

REPUBLICA DE CHILE
ADMINISTRACION INTERIOR
I. MUNICIPALIDAD DE SAN PABLO

OFICINA DE PARTE
Municipalidad de San Pablo

25 JUL 2016

BEYPIU

SAN PABLO, 22 de JULIO de 2016

DECRETO EXENTO N° 2651
VISTOS

1. Las disposiciones y facultades contempladas en la ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipales y sus modificaciones estipuladas en la ley N° 19.130, del 19.03.92 y 19.602 del 25.03.99.
2. Oficio N° 748/12, de fecha 29.11.12 del Tribunal Electoral Regional, Decima Región de los Lagos, donde emite fallo y acta de proclamación del Alcalde y Concejales de la Comuna de San Pablo.
3. Acta de Sesión Constitutiva e Instalación del Concejo Municipal de San Pablo, de fecha 06.12.12, donde consta la Personería Jurídica de don OMAR ALVARADO AGÜERO, como Alcalde de la Comuna de San Pablo.
4. Decreto Alcaldicio N°226, de fecha 31 de mayo del 2016, se nombra Secretario Municipal suplente a Don Marcelo Tillemann Pino.
5. Por Decreto Exento N°2624 de fecha 21 de Julio del 2016, se nombra Secretaria Municipal Subrogante a la Sra. Myriam Morales Sandoval.

DECRETO

PAGUESE, a EMPRESA DE CORREOS DE CHILE, RUT 60.503.000-9 la suma de \$ 47.457.- (Cuarenta y siete mil cuatrocientos cincuenta y siete pesos). Por concepto de cancelar servicio de envío de encomiendas mes de JUNIO 2016. Se adjunta detalle:

| FACTURA N° | FECHA | MONTO |
|------------|------------|--------|
| 226930 | 30 06 2016 | 47.457 |

TOTAL \$ 47.457.-

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



MYRIAM MORALES SANDOVAL
Vº Bº SECRETARIO MUNICIPAL (S)

OAA/MMS/DAA/cgv

DISTRIBUCIÓN

- DAF
- Oficina de Partes
- Ley de Transparencias



OMAR ALVARADO AGUERO
Vº Bº ALCALDE
COMUNA SAN PABLO